



REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

7 agosto de 2023

**VISTO:**

La existencia de saldos en la Cuenta Corriente 52853/7 de este Municipio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte, y

**CONSIDERANDO:**

Que en razón del estado actual de la economía del país, y a fin de que estos valores no se deprecien es intención de este gobierno municipal proceder a la inversión de estos fondos mediante la contratación de certificado de plazo fijo pre-pactado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Que no existen impedimentos de índole legal y/o contable para contraer esta inversión,

Que este depósito se formalizará con renovación mensual y el monto de los intereses que por esta tenencia se obtenga será afectado al ítem "Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos" del Cálculo de Recursos vigente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de un depósito en plazo fijo a **30 días**, por la suma total de Pesos **TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS con 74/100 (\$ 13.937.602,74)** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Monte del fondo existente en la Cuenta Corriente N° **52.853/7** en dicha entidad bancaria .

**ARTICULO 2º.-** El monto de los intereses que se obtengan por la inmovilización de los fondos conforme operatoria determinada en el artículo anterior será acreditado al ítem "Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos" del Cálculo de Recursos vigente.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.606



Dr. José Matías Balsaruello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte